



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CARAZAS QUISPE SIXTO
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-011-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 3 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: RDF N° 356-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 25/08/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 1575.14
Consultor/Regente que suscribió el plan: PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 15/05/2018, Término: 18/05/2018
Nro Res. Inicio PAU: 074-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 405-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 1.328U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		132.107	150.419
2	<i>Apuleia molaris</i> <i>Ana caspi</i>		202.99	83.373



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Hymenaea sp.</i> <i>Azúcar huayo</i>		86.776	82.498	58.198	70,5%	67,1%
2	<i>Myroxylon balsamum</i> <i>Estoraque</i>		75.064	47.001	22.258	47,4%	29,7%

Fuente: Resolución N° 405-2018-OSINFOR-DFFFSS

*Balance de extracción de fecha: 05/02/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 13/07/2018

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 02:21:58

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.